REF. SIMESE N° 224751/2021: "PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 89/2021 "ADQUISICION DEPALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL, ID N° 404.809

Asunción, 09 de febrero de 2022

DICTAMEN A.J. Nº -213- /2022

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por memorándum DGAF N° 88/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia el 09 de febrero de 2022, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución **ADQUISICION DEPALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL, ID N° 404.809.-**

- Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380/20, conforme al siguiente cuadro:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Dictamen de la D.O.C. que acredita el supuesto de excepción	Dictamen D.O.C. N° 1242/2021
Dictamen sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.	Dictamen D.O.C N° 081/2022
Informe de Evaluación Inicio de Evaluación 06/01/2022 y culmino el 27/01/2022 Obs: Se hace mención que el Informe de Evaluación en el cual consta como uno de los miembros del comité la Abg. Sonia Ledesma, la misma no ha procedido a firmar el mencionado informe teniendo en cuenta que se encuentra usufructuando sus vacaciones.-	Firmado por los miembros del Comité de Evaluación: Abg. Sonia Ledesma, Lic. Gladys Salinas, Dra. Claude Fretes y Lic. Ana Alonso
Proyecto de Resolución impreso.	Obra el documento impreso firmado por la Abg. Margarita Mieres Forneron

Abg. Dolly Leiva
Coordinadora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M S P y B S

Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
MSP y BS

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación más arriba individualizado, el cual recomienda la adjudicación:

EMPRESA	ÍTEM N°	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Distribuidora la Policlínica S.A.	1	GS. 281.820.000
Tassos S.A	2	GS. 118.986.000
Libra Paraguay S.A	3y4	GS. 1.009.114.362
Exxel Technologies S.A	5	GS. 344.760.000
Farmacéutica Paraguay S.A	6	Gs. 97.500.000
		Total Gs. 1.852.180.362

En ese sentido, la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas", en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

RECOMENDACIONES:

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E. el Señor Ministro cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro Dictamen.

Abg. Dolly Leiva
Coordinadora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M S P y B S

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIRESE N° 224751/2021 FECHA 10/02/2022
HORA 15:52 FUNC. RESP.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	224751/2021

DICTAMEN DOC N° 81/2022

Asunción, 07 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Informe de Evaluación CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809.

b) Memorando DPCE DOC –N° 50/2022 de fecha 03 de febrero de 2022.

c) Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de diciembre de 2021.

d) Acreditación - DICTAMEN DOC N° 1242/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021.

e) Conformación de Comité – RESOLUCION SG N° 1136/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	224751/2021

DICTAMEN DOC N° 81/2022

d) Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

e) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

f) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, por Memorando DOC-DPCE N° 50/2022 de fecha 3 de febrero de 2022, se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, desde el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el informe de evaluación, correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

IB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	224751/2021

DICTAMEN DOC N° 81/2022

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	GS. 281.820.000
TASSOS S.A.	2	GS. 118.986.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	3 Y 4	GS. 1.009.114.362
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	5	GS. 344.760.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	6	GS. 97.500.000
TOTAL		GS.1.852.180.362

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN CVE N° 89/2021 – IVA INCLUIDO: Gs. 1.852.180.362 (GUARANÍES, MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, CIENTO OCHENTA MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen D.O.C. N° 1242/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021.

Que, así mismo la conformación del Comité de evaluación fue aprobada por Resolución SG N° 1136 de fecha 21 de diciembre de 2021.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por la Abg. Sonia Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Gladys Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	224751/2021

DICTAMEN DOC N° 81/2022

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 6 de enero de 2022 y de culminación con fecha 27 de enero de 2022, del cual se desprende: 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a las Firmas: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., TASSOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.-Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 23 de diciembre de 2021 y de culminación con fecha 30 de diciembre de 2021, del cual se desprende: 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a la Firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Que, la Ley 2051/03 menciona en su "Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación." (Sic)

Que, conforme a lo brevemente expuesto, se considera que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la norma arriba citada para la determinación de la excepcionalidad del proceso, conforme a lo establecido en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Para Irala
Abogado

IB

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	224751/2021

DICTAMEN DOC N° 81/2022

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por la cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2992/2019.

Se observa que el presente proceso de compra no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual la suscripción del contrato con la empresa adjudicada, estará supeditada a la emisión del mismo.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Adjudicar la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	224751/2021

DICTAMEN DOC N° 81/2022

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que adjudica la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 89/2021 "ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG, FULVESTRANT 250 MG, IPILIMUMAB 50 MG, NIVOLUMAB 100 MG, ATEZOLIMUMAB 840 MG, PACLITAXEL 100 MG, ABEMACICLIB 150 MG." AMPARO CONSTITUCIONAL.- ID N° 404.809, como así también DECLARAR desierto el ítem N°7, conforme al inciso b) del Art. 30, Ley 2051/03.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

RECIBIDO
08-02-2022
DGAF

224751/21

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
08 FEB. 2022 HORA: 13:40
224751/21 FIRMA:

IB